

Expediente: 426/2024

AP-607 a 615 -2024
AP-608-2024
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 27 de diciembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* id 3264, situado en el Parque de M^a Luisa (AP-608-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID 3264, situado en el Parque María Luisa, distrito Sur, a causa de la ejecución de las obras asociadas al Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada. Este ejemplar adulto muestra un notable grado de regresión, con apenas un 30% de su copa en estado activo. Además de la baja densidad foliar, la copa se localiza en la parte apical de uno de sus ejes secundarios, lo que compromete la estabilidad del árbol. Se encuentra situado en la zona de pradera de la fachada sur del Museo Arqueológico. Se encuentra ubicado en la zona de pradera correspondiente a la fachada sur del Museo Arqueológico. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y el ejemplar no presenta viabilidad futura debido a su desvitalización, se justifica la solicitud de apeo por criterios de **INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. ESTADO GENERAL:** Árbol adulto que presenta graves signos de desvitalización, con aproximadamente un 70% de la copa seca, concentrando la totalidad de su escasa masa foliar en el extremo de un eje secundario, pudiendo llegar a comprometer su estabilidad. El ejemplar se encuentra ubicado en una zona protegida, favoreciendo así el desarrollo ahilado que presenta. Tanto el estado biomecánico, como el estado fisiológico y fitosanitario presentan un nivel deficiente, implicando un mal estado general del ejemplar. **OBSERVACIONES:** Además de la alta regresión que presenta el ejemplar, su ubicación interfiere con la ejecución del Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, cuyas obras generarán alteraciones significativas en el entorno, haciendo inviable su conservación. Dado que el ejemplar tampoco aporta grandes beneficios ecosistémicos, se considera una oportunidad de reemplazarlo con un nuevo ejemplar que pueda ofrecer mayores beneficios.”.**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	nd6cfDbppiwxmuluAXi9aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	27/12/2024 11:27:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nd6cfDbppiwxmuluAXi9aw==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-608-2024). PARTE 1.
MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**Código: AP-608-2024****Ubicación:** Parque María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID 3264, situado en el Parque María Luisa, distrito Sur, a causa de la ejecución de las obras asociadas al Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada.

Este ejemplar adulto muestra un notable grado de regresión, con apenas un 30% de su copa en estado activo. Además de la baja densidad foliar, la copa se localiza en la parte apical de uno de sus ejes secundarios, lo que compromete la estabilidad del árbol. Se encuentra situado en la zona de pradera de la fachada sur del Museo Arqueológico. Se encuentra ubicado en la zona de pradera correspondiente a la fachada sur del Museo Arqueológico.

Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y el ejemplar no presenta viabilidad futura debido a su desvitalización, se justifica la solicitud de apeo por criterios de INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA.

Se aportan ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 14 de noviembre de 2024

Fdo. Enrique Ariza Morales
El Director del Departamento de Arboricultura
Tecnigral S.L.

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-608-2024). PARTE 2.**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

1. FECHA: 14 de noviembre de 2024

2. SITUACIÓN: Parque María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Ligustrum japonicum* **ID:** 3264

5. P.C. (c.m): 106

6. ALTURA (m): 9

7. ALCORQUE (m): Sin alcorque.

8. LATITUD DE ACERADO: Ejemplar presente en zona de pradera, junto a una alineación de ejemplares de otras especies como *Magnolia grandiflora*.

9. LESIONES GRAVES:

Ejemplar en regresión, con descompensación en copa.

10. ESTADO GENERAL:

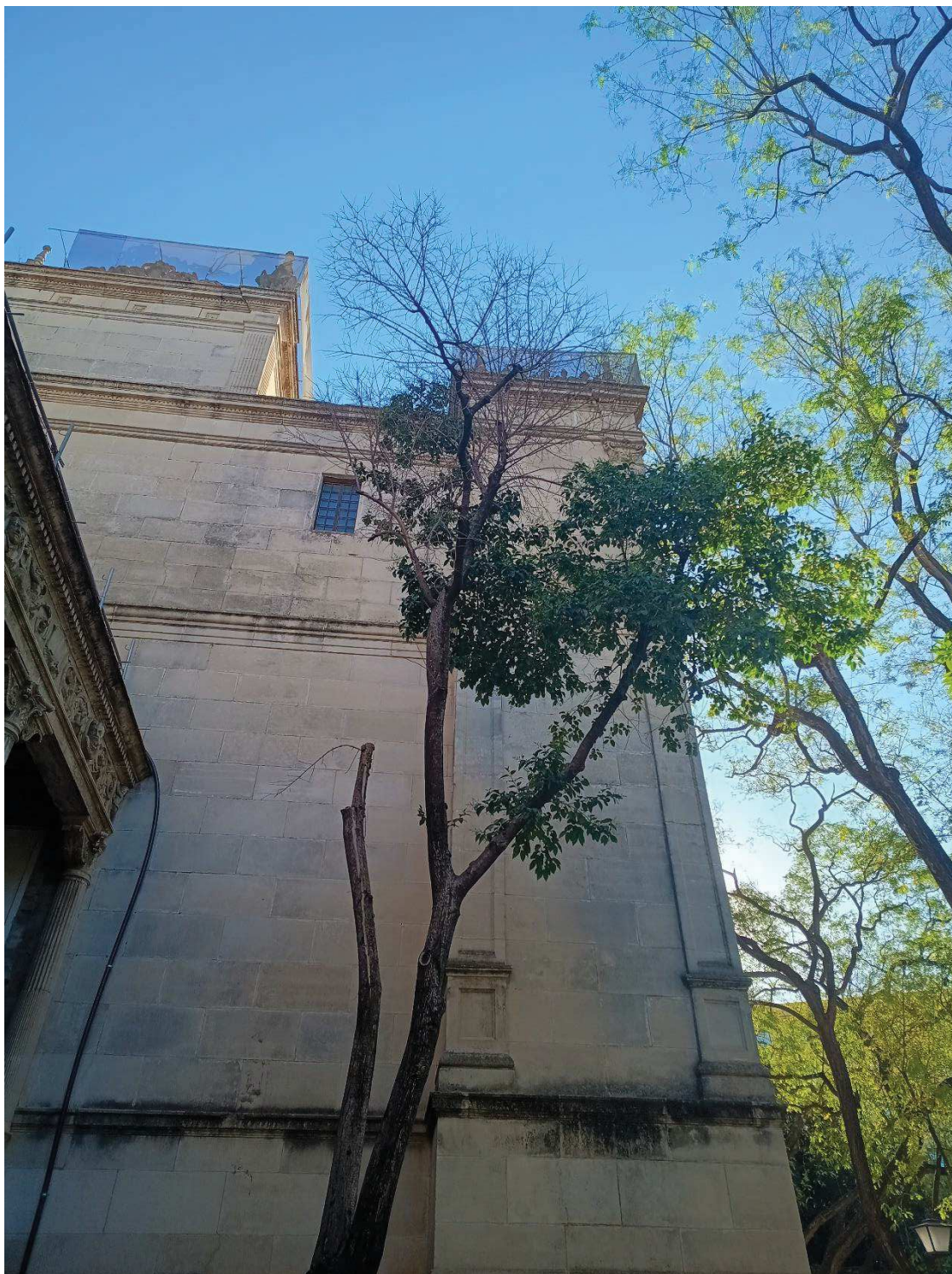
Árbol adulto que presenta graves signos de desvitalización, con aproximadamente un 70% de la copa seca, concentrando la totalidad de su escasa masa foliar en el extremo de un eje secundario, pudiendo llegar a comprometer su estabilidad. El ejemplar se encuentra ubicado en una zona protegida, favoreciendo así el desarrollo ahilado que presenta. Tanto el estado biomecánico, como el estado fisiológico y fitosanitario presentan un nivel deficiente, implicando un mal estado general del ejemplar.

11. OBSERVACIONES:

Además de la alta regresión que presenta el ejemplar, su ubicación interfiere con la ejecución del Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, cuyas obras generarán alteraciones significativas en el entorno, haciendo inviable su conservación. Dado que el ejemplar tampoco aporta grandes beneficios ecosistémicos, se considera una oportunidad de reemplazarlo con un nuevo ejemplar que pueda ofrecer mayores beneficios.

12. FOTOGRAFÍAS:

Vista general del ejemplar.

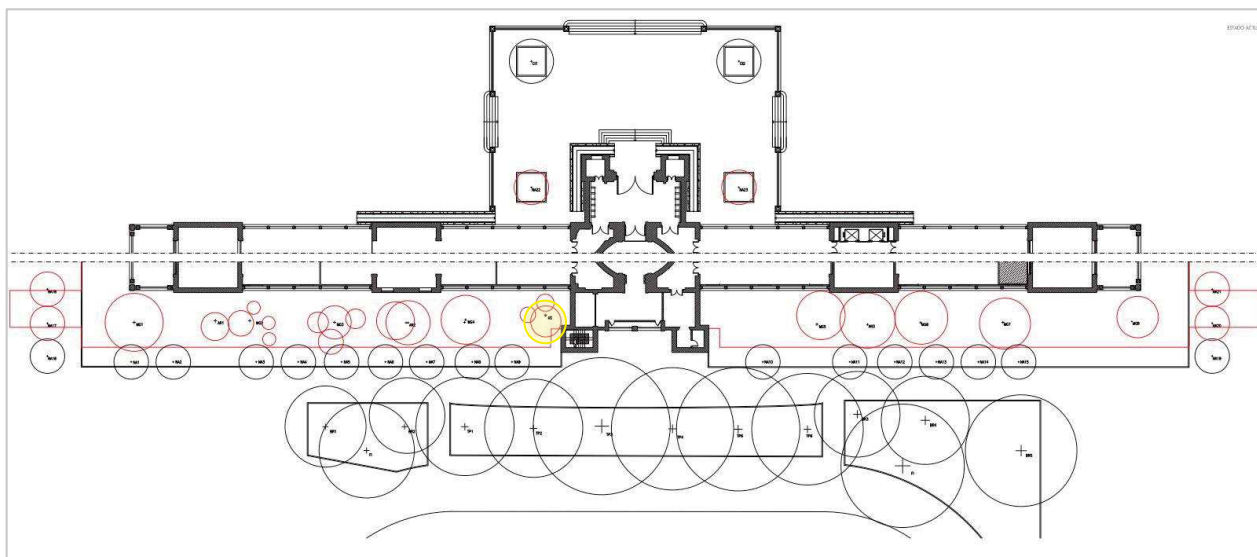


Detalle de la copa.

13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del árbol marcado en amarillo.



Ubicación del árbol marcado en amarillo con respecto al plano.